ADDENDA N° 8

Asunción, 15 de febrero del 2017

LLAMADO MOPC LPI N° 104/2016
ID N° 316.756
"Contratación de Servicios para la operación de Puestos de Peajes Ad Referéndum al PGN 2017"

1) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

4. Experiencia Específica en Servicios Requeridos					
REQUISITOS MÍNIMOS	**OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)**	**OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO**			**INFORMACIÓN REQUERIDA**
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**CADA PARTE**	**POR LO MENOS UNA**	
a. Experiencia Específica: Participación como Contratista principal, en al menos 5 (cinco) contratos similares, en los últimos 10 (diez) años[1]. Se considerarán como contratos similares a contratos de operación y mantenimiento de carreteras tipo: a) concesiones de obra pública de carreteras, b) contratos de participación pública privada de carreteras, c) contratos de mantenimiento por niveles de servicio de carreteras de al menos de US$ 5 millones y 4 años de duración, d) contratos de operación y mantenimiento de básculas de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración, e) contratos de operación y mantenimiento de peajes de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración. (Serán considerados los años 2006 al 2015). Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 50% del monto total, **de empresas y/o instituciones del sector público y/o privado.** Para los puntos *d) contratos de operación y mantenimiento de básculas de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración, e) contratos de operación y mantenimiento de peajes de al menos US$ 5 millones y 4 años*	DCR	DCR[1]	N/A	N/A	Presentar documentación de respaldo: Contratos y/o Facturas. Ver y completar Formulario 12.3 Sección VI Formularios

[1] Para Solicitantes en Consorcio se sumarán la cantidad de contratos, ejecutados por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidos más arriba, excepto en el caso que se refieran a la misma Obra, en cuyo caso será considerada una sola vez.

Lic. Milciades E. Bordón
Jefe Interino del Depto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

de duración, se requiere de al menos un contrato por cada ítem. Para los ítems *a), b) y c)*, pueden combinarse hasta alcanzar los 5 contratos solicitados.					

DEBE DECIR:

4. Experiencia Específica en Servicios Requeridos					
REQUISITOS MÍNIMOS	**OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)**	**OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO**			**INFORMACIÓN REQUERIDA**
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**CADA PARTE**	**POR LO MENOS UNA**	
a. Experiencia Específica: Participación como Contratista principal, en al menos 5 (cinco) contratos similares, en los últimos 10 (diez) años[1]. Se considerarán como contratos similares a contratos de operación y mantenimiento de carreteras tipo: a) concesiones de obra pública de carreteras, b) contratos de participación pública privada de carreteras, c) contratos de mantenimiento por niveles de servicio de carreteras de al menos de US$ 5 millones y 4 años de duración, d) contratos de operación y mantenimiento de básculas de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración, e) contratos de operación y mantenimiento de peajes de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración. (Serán considerados los años 2006 al 2015). Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 50% del monto total, **de empresas y/o instituciones del sector público y/o privado.** Para el punto *e) contratos de operación y mantenimiento de peajes de al menos US$ 5 millones y 4 años de duración*, se requiere de al menos un contrato. Para los ítems *a), b), c) y d)* pueden combinarse hasta alcanzar los 5 contratos solicitados.	DCR	DCR[2]	N/A	N/A	Presentar documentación de respaldo: Contratos y/o Facturas. Ver y completar Formulario 12.3 Sección VI Formularios

Lic. Miliades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

[2] Para Solicitantes en Consorcio se sumarán la cantidad de contratos, ejecutados por cada integrante, que cumplan con los parámetros de similitud establecidos más arriba, excepto en el caso que se refieran a la misma Obra, en cuyo caso será considerada una sola vez.

2) SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 20 EVOLUCION DEL SISTEMA DE PERCEPCION

DONDE DICE:

20. Evolución del Sistema de percepción:
El Contratante se reserva el derecho a cambiar el Sistema de percepción y a introducir nuevas formas de pago tendientes a optimizar el servicio para los usuarios, facilitar las tareas de operación y control, etc., en coordinación con el Contratista. El costo de los equipos y sistemas para implementar estos cambios serán de cargo del Contratante.
El Contratista también podrá presentar al Contratante, innovaciones o cambios respecto a las formas de pago o la operativa en general; las propuestas deberán estar acompañadas de su correspondiente fundamento. El Contratante podrá solicitar todo tipo de ampliación sobre la propuesta a fin de evaluar su eventual implementación sin que esto signifique compromiso alguno sobre su aprobación. La implementación de las innovaciones propuestas por el Contratista y aceptadas por el Contratante no significarán cambios en el precio del contrato, ni en más ni en menos.

DEBE DECIR:

20. Evolución del Sistema de percepción:
El Contratante se reserva el derecho a cambiar el Sistema de percepción y a introducir nuevas formas de pago tendientes a optimizar el servicio para los usuarios, facilitar las tareas de operación y control, etc., en coordinación con el Contratista. El costo de los equipos y sistemas para implementar estos cambios serán de cargo del Contratista.
El Contratista también podrá presentar al Contratante, innovaciones o cambios respecto a las formas de pago o la operativa en general; las propuestas deberán estar acompañadas de su correspondiente fundamento. El Contratante podrá solicitar todo tipo de ampliación sobre la propuesta a fin de evaluar su eventual implementación sin que esto signifique compromiso alguno sobre su aprobación. La implementación de las innovaciones propuestas por el Contratista y aceptadas por el Contratante no significarán cambios en el precio del contrato, ni en más ni en menos.

3) SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS – EQUIPAMIENTO DE LA SUPERVISION DE CADA PUESTO DE PEAJE – EQUIPAMIENTO PARA EL CCO.

DONDE DICE:
Equipamiento para un enlace dedicado exclusivamente a la transmisión de datos e imágenes entre el servidor de datos del peaje y el servidor de datos central (los gastos de conexión y funcionamiento del enlace corresponderán al Contratante). Deberá utilizarse una conexión de fibra óptica con un ancho de banda de 4Mbps.

DEBE DECIR:
Equipamiento para un enlace dedicado exclusivamente a la transmisión de datos e imágenes entre el servidor de datos del peaje y el servidor de datos central (los gastos de conexión y funcionamiento del enlace corresponderán al Contratista). Deberá utilizarse una conexión de fibra óptica con un ancho de banda de 4Mbps.

El sistema de operación de peajes, debe permitir la interoperabilidad entre los puestos entre sí como también entre los servidores instalados en el C.C.O. en relación al uso de los TAGs.

Lic. Miliades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

4) SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 5 EXPERIENCIA EN SERVICIOS REQUERIDOS, REQUISITOS MINIMOS

DONDE DICE:

b. Experiencia Específica – Actividades Clave: Participación como Contratista principal, en al menos 1 (un) contrato que implique la operación y mantenimiento de puestos de recaudación de peajes con al menos 25 vías en operación simultánea, sea el contrato bajo la modalidad de contrato, concesión o participación público / privada. Esta experiencia deberá ser acreditada con nota de la entidad de gobierno responsable de la contratación y donde conste explícitamente la satisfacción del contratante con la ejecución del contrato. En los últimos 10 (diez) años: 2006 al 2015. Serán consideradas los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 50% del monto total.	DCR	N/A	N/A	DCR	Documentación de respaldo: Contratos y/o Facturas. El oferente puede preparar Planilla resumen de la información contenida, pero siempre con respaldo documental. Ver y completar Formulario 12.3 Sección VI Formularios

DEBE DECIR:

b. Experiencia Específica – Actividades Clave: Participación como Contratista principal, en al menos 1 (uno) o más contratos que impliquen la operación y mantenimiento de puestos de recaudación de peajes con al menos 25 vías en operación simultánea, sea el contrato bajo la modalidad de contrato, concesión o participación público / privada. Esta experiencia deberá ser acreditada con nota de la entidad de gobierno y/o responsable de la contratación, donde conste explícitamente la satisfacción del contratante con la ejecución del contrato. En los últimos 10 (diez) años: 2006 al 2015. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 50% del monto total	DCR	N/A	N/A	DCR	Documentación de respaldo: Contratos y/o Facturas. El oferente puede preparar Planilla resumen de la información contenida, pero siempre con respaldo documental. Ver y completar Formulario 12.3 Sección VI Formularios

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones